

**ACTA DE INFORME DEL GERENTE DE MARSANTA SA A LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTA REFERENTE A LA PRESENTACION DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.**

De acuerdo a lo que dispone los estatutos de la compañía MARSANTA SA, y en atención a la obligación legal que rigen en las leyes de compañías, procedo a someter a consideración de la Junta General de Accionistas que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal del 2015, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera, de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1.- Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la compañía y flujos de fondos de acuerdo a las normas contables, igualmente es responsabilidad de los administradores de la compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la LITF y su reglamento.

2.- No reconocemos la existencia de cuentas, operaciones o conceptos que no estén razonablemente documentados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los estados financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la gerencia o a empleados que desempeñen roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún incumplimiento a las leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición de los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4.- Es de notar que en el área contable ha sido atendido correctamente, para lo he efectuado los registros contables amparados en documentación soporte que reúnen los actuales reglamentos por el Servicio de Rentas Internas.

5.- Es lo que puedo informar como aspectos importantes en referencia a los estatutos financieros de MARSANTA SA.

Guayaquil, 31 de marzo del 2015

Atentamente


Ing. Giorgio Menguito M.
Representante Legal
C.I. 093985704